328

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Agricultura

Decreto N. 10.050.-

"QUE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. RAMON BARRETO G., AL CARGO DE AUXILIAR DACTILOGRAFO DE LA SECCION GIRADURIA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA".

Asunción, 30 de Agosto de 1945.-

Form. A-2

VISTA: la renuncia presentada por el Sr. Ramón Barreto G., al cargo de Auxiliar Dactilógrafo de la Sección Giraduría del Ministerio de Agricultura,

N° 720.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1º.- Acéptase la renuncia del Sr. Ramón Barreto G. al cargo de Auxiliar Dactilógrafo de la Sección Giraduría del Ministerio de Agricultura, a partir del 27 de Agosto del corriente año, y nómbrase en su reemplazo al Auxiliar de 5a. de la Sección Biblioteca, Sr. Vicente Cantero, con antiguedad del 28 de Agosto del año en curso.

Art. 2º.- Tome nota la Sección Personal.

Art. 3º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.